

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA MUNICIPAL

Llámesese a Concurso Público de antecedentes para proveer el siguiente cargo en la planta municipal:

Nº DE CARGOS	ESCALAFÓN	GRADO	REQUISITOS
01	Profesional Funcionario	Médico Cirujano Gabinete Psicotécnico 22 horas semanales	Título Profesional Médico Cirujano

REQUISITOS GENERALES:

1. Los establecidos en la Ley Nº 18.883, Ley 19.280 y Ley 15.076
Para mayores antecedentes, las bases se encuentran disponibles en la página web www.sanjoaquin.cl

ANTECEDENTES REQUERIDOS: (documentación en original que será devuelta al final del proceso)

- Carta de Postulación, por la cual declare los motivos de su candidatura y las condiciones que posee para desempeñar el cargo.
- Currículum Vitae
- Certificado o fotocopia legalizada del título profesional
- Certificado de antecedentes
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Declaración Jurada simple Art. 56 Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa (se solicita en Notaría Pública)
- Situación Militar al día cuando corresponda
- Certificado de experiencia laboral

La presentación de documentos de postulación incompletos, será considerada incumplimiento de requisito, por lo cual la postulación no será aceptada.

FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL	ENTREVISTA PERSONAL
30%	60%	10%

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Se recibirán en sobre cerrado entre el **viernes 16 de abril al miércoles 28 de Abril de 2010, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en el Segundo Piso de Avenida Santa Rosa 2606.

ENTREVISTA PERSONAL: Los postulantes deberán presentarse, sin previo aviso, a una entrevista personal el **viernes 30 de abril de 2010 a partir de las 15:00 horas**, en el salón de reuniones de la Alcaldía ubicada en Santa Rosa Nº 2606, segundo piso.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: El concurso se resolverá el **miércoles 05 de mayo de 2010** publicándose el resultado del concurso en la página web www.sanjoaquin.cl y comunicándose a la persona que resulte adjudicada por correo certificado a su domicilio u otro medio que el seleccionado haya señalado en su oportunidad.

EL ALCALDE